

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27680 REAL DECRETO 1630/1991, de 15 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Claudio Aranzadi Martínez, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27681 RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Sánchez Bustamante.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Sánchez Bustamante, funcionario de la Carrera Diplomática, número de Registro Personal 146366246, como Subdirector general de Programas de Cooperación del Instituto de Cooperación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27682 RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Elche, don Francisco de Paula Mora Gómez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Elche, don Francisco de Paula Mora Gómez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 7.º, Dos. 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutuación Notarial un certificado de servicios al objeto

de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27683 ORDEN de 17 de octubre de 1991 por la que se dispone el cese de don Carlos Zapatero Berdonces como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alava.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese por pase a otro destino de don Carlos Zapatero Berdonces, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP 1768489657 A1502, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alava (CN.TRC702000101001001), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

27684 ORDEN de 28 de octubre de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Fondo de Garantía Salarial).

Por Orden de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los puestos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos siguientes: 1 (una vacante), 2 (una vacante), 4 (una vacante), 7 (una vacante), 8 (dos vacantes), 9 (tres vacantes), 10 (una vacante), 17 (una vacante), 22 (una vacante), 23 (una vacante), 25 (una vacante), 27 (tres vacantes), 29 (una vacante), 30 (una vacante), 35 (una vacante), 36 (una vacante), 37 (una vacante), 40 (una vacante), 41 (una vacante), 42 (una vacante), 48 (una vacante), 49 (una vacante) y 50 (una vacante).

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión de destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si es de distinta localidad.

El plazo de presentación empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y la forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.